



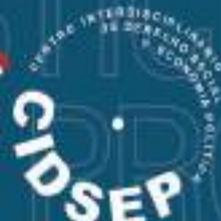
Memoria Programa Abogacía Pro Bono

5 años construyendo puentes entre la abogacía y la gente.

CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE DERECHO SOCIAL Y ECONOMIA POLITICA
UNIVERSIDAD CATOLICA NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION (CIDSEP UC)
ASUNCIÓN, PARAGUAY - JUNIO DE 2016



PROGRAMA
Abogacía Pro Bono



Universidad Católica
Nuestra Señora
de la Asunción

Universidad
Católica
"Nuestra Señora de la Asunción"

S.S. PABLO VI: "Que cada cual se examine para ver lo que se ha hecho hasta aquí y lo que debe hacer todavía. No basta recordar principios generales, manifestar propósitos, condenar las injusticias graves, proferir denuncias con audacia profética; todo ello no tendrá peso real si no va acompañado en cada hombre por una toma de conciencia más viva de su propia responsabilidad y de una acción efectiva (Encíclica Octogésima Adveniens)".

AUTORIDADES

AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD CATOLICA NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION

Alto Gobierno

Presidente de la Conferencia Episcopal Paraguaya y Gran Canciller

Mons. Edmundo Valenzuela Mellid, SDB. Arzobispo Metropolitano de la Santísima Asunción
Consejo de Gobierno General (2015-2020)

Rector

Pbro. Dr. Narciso Velázquez Ferreira

Vicerrector Académico y de Investigación

Mag. José Guillermo Von Lucken

Vicerrectora de Administración y Finanzas

Mag. Teresa de Jesús Servín

Secretario General

Abog. Gabriel Benítez Colnago

CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE DERECHO SOCIAL Y ECONOMIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD CATOLICA (CIDSEP UC)

Director

Prof. Dr. Carlos A. González

Coordinadora General

Abogada Cristina Boselli Cantero

Programa Abogacía Pro bono

Prof. Abogada Mónica M. C. Cáceres; Abogada Sandra Molinas; Abogada Cristina Boselli; Abogado Gustavo Velázquez; Administración: Lic. Roberto Aranda; Lic. Hilda Casal

INDICE

Presentación	3
El CIDSEP UC	4
El Programa Abogacía Pro bono	4
Memoria	7
El equipo de Trabajo del Programa Abogacía Pro bono	8
El Programa Abogacía Pro bono y la Red de Abogados/as Y Estudios Juridicos	9
Los comienzos	11
Actividades realizadas	13
Proyectos ejecutados	19
Convenios suscriptos	27
El Pro bono en números	28
Presencia en medios y materiales producidos	29
Estudios Jurídicos y Profesionales Abogados/as Adheridos	31

Equipo Redacción

Mónica M.C. Cáceres L.S.

Sandra Katerine Molinas

Asistente

María José Quiñonez

Diseño y diagramación

Gustavo Rendano PENSARE.

Impresión

Nuevas Ideas

PRESENTACIÓN

Es un orgullo para el *Centro Interdisciplinario de Derecho Social y Economía Política (CIDSEP UCA)* de la *Universidad Católica Ntra. Sra. de la Asunción*, presentar esta Memoria que recoge resumidamente todo lo que se ha hecho en los últimos cinco años y medio en el marco del *Programa Abogacía Pro bono*, contribuyendo al mejoramiento del Acceso a la Justicia en el Paraguay.

El CIDSEP UC ha recogido como elementos base para comprender el Acceso a la Justicia, la reflexión del *Cyrus Vance Center for International Justice del Colegio de Abogados de Nueva York*, que identifica las áreas donde abogados y abogadas pueden colaborar para que el sistema de justicia funcione para todos y todas, cuales son: *responsabilidad Ética de los Abogados, sistema Judicial justo y equitativo, legislación y políticas públicas basado en las necesidades sociales y acceso al Sistema Judicial*.

De esta manera, a finales del año 2010, con la experiencia recogida en diversos proyectos del área justicia, el CIDSEP UC suscribe la *Declaración de Trabajo Pro bono para el Continente Americano* y asume el compromiso de desarrollar y poner en práctica la promoción, la organización y la difusión del trabajo pro bono.

El CIDSEP UC, pretende a través de esta práctica, canalizar la misión del Abogado y el estudiante de Derecho, para ser verdaderos *auxiliares de la justicia, inclinados por vocación a servir a los demás para el bien de los fines esenciales de este valor al que debe auxiliar en todo momento y en cualquier circunstancia. Con todas sus fuerzas, con todo su amor, su dedicación, su voz y su inteligencia deben confluir al constante amparo de la voluntad constante y perpetúa de dar a cada uno lo que le corresponde y exige.*¹

Iniciado el proyecto para la creación del programa, con el respaldo de la Universidad que dicta la Resolución N° 21 de fecha 17 de marzo de 2011, declarando el interés académico y universitario de la propuesta, se dan los primeros pasos para la promoción y difusión del *Trabajo del Pro bono legal* y en los siguientes meses se revela la necesidad de diseñar un sistema que permita canalizar su institucionalidad, motivo por el cual se crea el *Programa Abogacía Pro bono*, con el objetivo de instalar una *Oficina de Coordinación*, a través de la cual se organice el trabajo en tres aspectos fundamentales como son: la promoción del trabajo pro bono para constituirlo como una práctica profesional cotidiana, la organización del trabajo pro bono a través de un sistema de derivación de casos de acuerdo a los intereses y experiencias de los miembros de la red y la difusión del trabajo pro bono que realizan los abogados/as como una contribución concreta y medible, organizada y visible de esta buena práctica.

Así entonces empezó a ejecutarse el Programa que en principio se denominó, para una mejor comprensión del público, *Voluntarios legales – Abogacía Pro bono*, para posteriormente quedar en *Abogacía Pro bono*.

Durante todo este tiempo, con el apoyo de la cooperación internacional, a través de este Programa se han realizado distintas actividades difundiendo el modelo de servicio legal gratuito, atendiendo y derivando las solicitudes de atención pro bono, realizando charlas, ejecutando proyectos como lo fueron, los denominados *Abogacía Pro bono en defensa de los derechos humanos de mujeres víctimas de toda forma violencia, (2012)*, *Abogacía Pro bono, como herramienta de gestión por turnos (2013-2014)* y actualmente *Promoción de la cultura de la abogacía pro bono como herramienta de mejoramiento en la igualdad de acceso a la justicia en el Paraguay (Access to Justice)*, con la cooperación de la entidad *Tinker Foundation Inc*, a quien damos las gracias por posibilitar la edición de esta MEMORIA que se presenta al público.

En miras a la optimización del Programa, se ha diseñado, con la colaboración de un consultor experto en el tema, el Sistema de Gestión de la oficina de Coordinación Pro bono, que servirá de base para el diseño de una estructura organizativa, identificación de procesos y procedimientos que permitirán la mejora de los servicios y la posibilidad de extender el modelo tanto de los servicios legales así como también de los servicios en otras disciplinas del conocimiento.



Muchas gracias.



Prof. Abog. Mónica M.C. Cáceres La Serna
Coordinadora Justicia & DDHH
Programa Abogacía Pro bono
CIDSEP UCA

Prof. Dr. Carlos A. González Garabelli
Director
CIDSEP UCA

¹ Misión del abogado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Diplomáticas – Universidad Católica Ntra. Sra. De la Asunción.

EL CIDSEP UC

El *Centro Interdisciplinario de Derecho Social y Economía Política* es un instituto autónomo especializado dependiente del Rectorado de la *Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción*, institución educativa, sin fines de lucro, creada por la *Conferencia Episcopal Paraguaya* y erigida por la *Santa Sede*, que tiene por finalidad consagrarse sin reserva a la causa de la verdad, sirviendo a la dignidad de la persona y a la causa de la Iglesia.

El CIDSEP UC Fue creado en el año 1985 y su reglamento interno fue aprobado por Resolución del *Consejo de Gobierno de la Universidad*, según acta de fecha 29 de noviembre de 1986, pasando a depender del Rectorado de la Universidad en el año 1991.

El CIDSEP UC inicia sus actividades teniendo como *Misión* contribuir a la construcción del Estado de Derecho Democrático y a la adecuada inserción del Paraguay en la integración regional y global, trabajando activamente con las instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil; impulsando los procesos de la Reforma del Estado, del fortalecimiento de las instituciones públicas, de la descentralización, la lucha contra la pobreza, la investigación y asistencia jurídica a personas desprovistas de recursos y protección legal.

El objetivo principal del trabajo realizado por el CIDSEP/UC es promover el desarrollo y la vigencia efectiva del Estado de Derecho democrático en el Paraguay.

Sus líneas de acción se enmarcan en el fortalecimiento de las instituciones democráticas, la promoción del acceso a la Justicia, el fomento de una cultura de transparencia y participación ciudadana, a través de trabajos de investigación, formación, asistencia, diseño y ejecución de proyectos teniendo como destinatarios al Poder Judicial, al Poder Ejecutivo (ministerios), al Poder Legislativo, a los gobiernos departamentales y municipales, a los partidos y movimientos políticos, sindicatos, organizaciones no gubernamentales y, en general, a las personas que componen la sociedad civil paraguaya.

En el año 2010 se crea el Programa *Voluntarios Legales-Abogacía Pro bono*, luego denominado *Abogacía Pro bono* en virtud de la suscripción del CIDSEP UC a la *Declaración de Trabajo Pro bono para el Continente Americano*, en el marco de su línea de acción consistente en la Promoción del Acceso a la Justicia, desarrollando hasta la fecha las actividades y tareas que en las páginas siguientes están disponibles para su lectura.

EL PROGRAMA ABOGACÍA PRO BONO

El limitado acceso a la Justicia por parte de los sectores más necesitados en el Paraguay y en gran parte del mundo es un problema que produce indubitablemente un resquebrajamiento social, razón por la que los principales actores del mundo legal (firmas de abogados, universidades, colegios de abogados, ONGs) guiados por un selecto grupo de abogados de toda América, han iniciado un enorme campaña, movimiento, para combatir la pobreza legal, a través de la implementación de una red de trabajo pro bono eficiente de mutuo apoyo para facilitar el desarrollo de una ética de mayor servicio público en la profesión.

Esta red que se ha formado y se sigue formando, reúne a muchos actores incluyendo importantes socios y asociados de importantes estudios, profesores de facultades de derecho, colegios de abogados, etc, donde el *Cyrus Vance Center for International Justice del Colegio de Abogados de Nueva York*, junto con la *Fundación Pro bono de Chile*, promueven la iniciativa de un mejor bienestar público y los valores de la democracia en la región, sirviendo como centros de logística y coordinación, para así mejorar el acceso a la justicia, el desarrollo económico y social de nuestros países.

El único elemento que permite que este movimiento pueda perdurar es con el compromiso de los abogados, porque es un factor clave para el éxito de las iniciativas en los distintos países que lo organizan y sistematizan todo el proceso de derivación y ejecución del trabajo.

La *Declaración de Trabajo Pro bono* para el Continente Americano, es un texto elaborado en abril de 2007 por un comité de redactores internacionales integrado por renombrados juristas de distintos países como Brasil, Argentina, Estados Unidos, Perú, Chile, Colombia y México; quienes recolectaron valiosas sugerencias y propuestas de la comunidad legal de cada uno de sus países, durante dos años, a efectos de elaborar dicho documento que finalmente fue aprobado en el año 2008.

El CIDSEP UC también suscribe la Declaración e inicia el plan de creación del Programa con un objetivo claro: *ofrecer instalar un modelo organizado de atención legal que comprende un sistema de derivación de casos y de servicios jurídicos a través de una red de abogados y estudios jurídicos que se adhieren al programa voluntariamente comprometiéndose a cumplir servicios legales sin la expectativa de recibir pago, con calidad profesional, cumpliendo normas y estándares éticos, como establece la DTPB, a favor de personas o comunidades pobres o menos privilegiadas y a las organizaciones que los asisten, haciendo asesoramiento u orientación legal, representación, etc, que de otra manera no las obtendrían de una manera efectiva.*

Organización del trabajo Pro bono de la Oficina de Coordinación del Programa

El Programa Abogacía Pro bono local se organiza a través de una Oficina de Coordinación y la Red Pro bono local, con el apoyo institucional de la Universidad Católica Ntra. Sra. De la Asunción, en el marco de su *compromiso social y presencia institucional* de acuerdo a su misión y visión de Universidad.

1

Este modelo institucionalizado y organizado de servicios legales que implementa el CIDSEP UC, comprende tareas tales como: la gestión de abogados/as, Estudios Jurídicos voluntarios para su adhe-

sión a la Red; la gestión interna para la atención de solicitudes de atención pro bono y su derivación a los miembros de la Red, el acompañamiento a los mismos en el servicio pro bono; la realización de charlas formativas dirigidas a la comunidad legal y miembros de organizaciones de sociedad civil; visibilizar los resultados del trabajo realizado como una contribución concreta, organizada y medible de esta buena práctica.

La Oficina de Coordinación funciona en las oficinas del CIDSEP UC y se encarga de recibir las solicitudes de atención, las registra, las analiza, recaba la documentación e información necesaria para luego socializarla con la *Red de Abogados Pro bono, Estudios Jurídicos* adheridos al Programa, pone en contacto al abogado con el cliente, hace seguimiento, promueve la abogacía pro bono y difunde el trabajo realizado por los profesionales.

La Oficina de Coordinación apoya a los profesionales abogados y Estudios Jurídicos a implementar sus sistemas de trabajo pro bono al interior de los despachos. A través de la *Red Pro bono de las Américas* y las organizaciones internacionales que la integran se recibe solicitudes de consultas, dictámenes o casos judiciales para su atención y posterior derivación a la *Red Nacional*.

La existencia de una oficina de Coordinación Pro bono obedece a la necesidad de producir cambios positivos en la sociedad, especialmente a favor de las personas u organizaciones más desprotegidas por un lado y por el otro, constituir el cauce a través del cual los profesionales del derecho puedan cumplir de manera fácil, eficiente, su responsabilidad social y compromiso ético como abogados, revalorizando el ejercicio profesional y mediante una coordinación eficaz, lograr canalizar esas ganas de ayudar de acuerdo a los temas o espacios que son de interés de los abogados y bufetes, generando de esta manera un valor agregado a los servicios legales que el abogado/a y/o Estudio Jurídico ofrece al público.

La oficina actúa como intermediaria, haciendo *punte* entre las personas u organizaciones que necesitan asistencia jurídica gratuita y los abogados dispuestos a prestarla. De manera ORGANIZADA se va INSTITUCIONALIZANDO el servicio legal pro bono.

¹Misión: La Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción", servicio y contribución de la Iglesia, busca a partir de los valores éticos-cristianos la excelencia en la gestión de la docencia, la investigación y la extensión, contribuyendo a una sociedad justa, solidaria, incluyente, sostenible y respetuosa de la dignidad humana. Visión: Institución de referencia en la educación superior en el ámbito nacional y regional, por el aporte sustantivo a la investigación, innovación y la responsabilidad social, desde la doctrina social de la Iglesia, por la calidad humana y profesional y por el compromiso cristiano de sus egresados. (Plan Estratégico 2016-2020)

Quienes solicitan la atención concurren a la oficina y son atendidos por miembros del equipo, abogados que se acercan a atender en la oficina y estudiantes voluntarios.



La Red Pro bono local

Los abogados y abogadas, Estudios Jurídicos de la República adheridos al Programa se comprometen a destinar un mínimo de 20 hrs/año a la atención de un caso/consulta/dictamen/charla que le será derivado por la Oficina de Coordinación del Programa, mediante la suscripción a la *Declaración de trabajo Pro bono para el Continente Americano* y a la carta adhesión al *Programa Abogacía Pro bono* del CIDSEP UC.

El servicio legal pro bono es gratuito, debiendo prestarse el servicio con la misma calidad, solvencia y responsabilidad como si fuera un servicio retribuido.



Proyecto Estudiante Pro bono

Los estudiantes de la carrera de derecho también pueden formar parte de la Red Pro bono a través de este proyecto que consiste en un sistema de pasantías por semestres, a la cual se adhiere opcionalmente el alumno/a de grados superiores de la carrera sensibles para los temas y problemáticas sociales, propositivo, activo, que conoce y comprende el alcance del voluntariado, comprometido, interesado en aprender y mejorar, poner en uso sus conocimientos para cooperar en los casos Pro bono para

que al término de la carrera, una vez egresados y en pleno ejercicio de la profesión, apliquen la practica Pro Bono como una herramienta de cambio social y compromiso ético ante la comunidad.



A quienes beneficia el servicio legal pro bono

Las personas naturales, las organizaciones sin ánimo de lucro, las instituciones cívicas, culturales, gremiales y educativas que sirvan al interés público, que no cuenten con recursos económicos para pagar honorarios profesionales y/o el sistema de justicia nacional no provea el servicio, además de otros requisitos según se trate el servicio requerido.

Se prioriza la atención de personas con discapacidad, niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad, mujeres víctimas de violencia, adultos mayores y víctimas de hechos punibles.

Se pueden hacer consultas individuales sobre cualquier materia legal (civil, penal, laboral, familia, etc), realización de charlas y talleres de capacitación en temas legales, elaboración de material informativo legal, pero La Oficina de Coordinación del Programa se reserva el derecho de admitir las solicitudes de asistencia legal gratuita, pues tratándose de un trabajo voluntario, no asegura la consecución de un abogado/a, pero pondrá su mayor esfuerzo por encontrarlo.

La asesoría legal que brindan los abogados pro bono es totalmente gratuita, sin embargo, los costos que se deriven de la asesoría son de cargo del/la solicitante. Excepcionalmente el Programa puede proveer de fondos para pequeños gastos de justicia como notificaciones y fotocopias.

MEMORIA

El objetivo de este material es referir todas las actividades y la gestión realizada por la Oficina de Coordinación Pro bono desde el año 2010 a junio de 2016, considerando que se trata de una iniciativa local innovadora en el país que pretende instalarse como una nueva práctica en el ámbito del derecho y busca la revalorización del servicio profesional, de vital importancia para cualquier sociedad que se jacte de ser democrática, porque no se puede hablar de estado de derecho y seguridad jurídica sin el abogado y mucho menos de efectivo acceso a la justicia sin el abogado.

La puesta en marcha del sistema pro bono permite a las universidades – facultades de ciencias jurídicas – materializar y dar cumplimiento al rol constitucional de investigación y extensión universitaria, así como asumir el compromiso de responsabilidad social universitaria, e introduce en el ámbito académico una nueva mirada hacia el ejercicio de la profesión desde la vida estudiantil.

Advocatus quiere decir llamado, pero no un simple llamado sino un llamado de auxilio en decir el derecho. La Abogacía responde a un interés público, donde la iniciativa y el impulso de los cambios necesarios para lograr una sociedad justa y equitativa pasa por los abogados/abogadas, quienes deben enfrentar los choques y las discusiones, tomar posición de las pasiones y reclamos del pueblo.

Esto no quiere decir que los abogados en el Paraguay no presten servicios gratuitos sino que los mismos no están organizados, no están visibilizados y tampoco valorizados y por lo tanto no inciden en los cambios que el sistema de justicia nacional necesita, por lo que sirva esta iniciativa a ello y sirva también para la satisfacción personal de cada profesional que al pisar la escuela de derecho soñaba con mejorar el mundo y erradicar la desigualdad y la injusticia, ser los defensores de la justicia, la razón y el honor. Defender a los oprimidos, defender a los que no tienen voz.

El Pro bono es una cuestión reciente y como toda novedad aun inspira algo de temor en el gremio principalmente por el desconocimiento de su funcionamiento, razón por la cual nos hallamos abocados a su difusión y en este sentido sirva a su vez esta MEMORIA para invitar a quienes aún no forman parte de la Red, a que se unan y apoyen, pasen también a formar parte de la Red Pro bono de las Américas, aunando esfuerzos para que el Acceso a la Justicia en todos los países de la región sea una realidad más tangible de la que actualmente existe.

Agradecimiento especial

La iniciativa paraguaya no pudo haber sido posible sin el apoyo constante de todos los miembros de:



EL EQUIPO DE TRABAJO DEL PROGRAMA ABOGACIA PRO BONO

Desde el inicio del Programa, el mismo se ha constituido con una estructura de recursos humanos motivados, sensibles y dispuestos a poner en práctica un modelo innovador en la República, que si bien no han permanecido durante todos estos años, han colaborado con empeño, entusiasmo y profesionalidad todas las tareas que les cupo realizar.

A la época de redacción de la presente Memoria, el equipo de trabajo del Programa Abogacía Pro bono está compuesto por:



Carlos A. González
Director CIDSEP UC



Mónica M.C. Cáceres La Serna
Coordinadora Programa



Sandra Katerine Molinas
Responsable gestión consultas



Cristina Boselli
Abogada Senior



Gustavo Velázquez
Comunicaciones



Roberto Aranda
Administración y contabilidad



Hilda Cazal
Administración y contabilidad

Las personas que se recuerda y agradece todo el apoyo prestado a la Oficina de Coordinación, en los años pasados, son:



Roberto González Brizuela
Abogado



Andrés Vázquez
Abogado



Mercedes Soto
Abogada



Mariela Centurión
Abogada



Noelia Bulaccio
Abogada



Gabriela Schwartzman



Liliana Martínez



Lorena López



José Ricardo Fabio
Ing. de Sistemas Organizacional

EL PROGRAMA ABOGACÍA PRO BONO Y LA RED DE ABOGADOS/AS Y ESTUDIOS JURIDICOS

El Programa no ha podido ser posible sin el invaluable trabajo de los miembros de la Red Pro bono del CIDSEP UC, que a la fecha está compuesta por abogados independientes, Estudios Jurídicos, estudiantes de derecho y abogados que siendo funcionarios públicos han colaborado en capacitaciones con verdadera vocación de servir.

Durante estos años han prestado desinteresadamente, de manera responsable, con alto nivel de profesionalidad y espíritu humano, sus servicios legales gratuitos.

Profesionales Individuales



Leticia Appleyard



Lilian Barreto



Joaquín Brizuela



María Del Pilar Callizo



Gerthie Spiess



Marcella Zub



Vanessa Codas



Pablo Debuchy



Diego Doldán



Carolina Llanes



Basilia Martínez



Alberto Poletti



Pelucia Gimenez



Oscar Jorba



Evelina Lezcano



Natalia Rodríguez



Raúl Rosa



Edgar Parodi



Sergio Vargas



Andrés Vázquez



Derlis Velázquez



Sonia Von Leppel



Minerva Zamphiropolos



Osvaldo Cáceres



Leticia Escauriza



Edit Mendoza



Graciela Martínez A.



Liz Cowan



Ma. Ángela Duarte

Estudios Jurídicos



Eduardo Gross Brown
Coordinador Pro bono

Ma. del Pilar Callizo

Sole Andrada

Oliver Parra

Sebastian Silva



Alejandra Olmedo
Coordinadora Pro bono

Leticia Dominguez

Verónica Escobar



Rodney Maciel Guerreño
Coordinador Pro bono



Carlos Vasconsellos
Coordinador Pro bono

Marysol Estigarribia

Valentin Sánchez

Pamela Lezcano

Stephanie Franco

Marcelo Rodríguez

Sally Romero

Tamara Bogado

Fabrizio Franco

Claudia Arietti

Alejandra Guanes

Cindy Santacruz

Julia Cabrera

Beatriz Recalde



Alvaro Arias
Coordinador Pro bono

Anibal Sanchez



Jorge Bogarín González
Coordinador Pro bono

Paola Vargas



Eladio Ferrer
Coordinador Pro bono



Robin Miranda
Coordinador Pro bono

Estudiantes Voluntarios



Osvaldo Galeano



Samuel Rojas



Alvaro Rojas



Marcos Speranza



María José Quiñonez



Roberto González Brizuela

Abogado



Luciana Gómez

Barrio Tablada



Adán Ovelar

Barrio Zeballos Cué



Jorge Franco

Barrio Zeballos Cué

Escribanos Públicos



Albino Doldán Riego

Cadena Pro bono

Centro Mediación UCA

Programa Ocurrió, Ocorre. y Aquí está.

Radio Ñanduti

Conductores: Gustavo Velázquez, Osvaldo Cáceres.

LOS COMIENZOS

Corrían los últimos meses del año 2009 cuando el *Centro Interdisciplinario de Derecho Social y Economía Política de la Universidad Católica* da inicio a su proyecto de creación del *Programa Voluntarios Legales-Abogacía Pro bono* suscribiendo el documento “Declaración de Trabajo Pro bono para el Continente Americano”, e inicia los preparativos para poner en marcha la oficina de coordinación y una diversidad de actividades con el objetivo de promover, difundir y adherir al programa a abogados y abogadas, estudios jurídicos y gremio de profesionales.

El apoyo técnico brindado para el arranque de parte del *Cyrus Vance Center del Colegio de Abogados de la ciudad de Nueva York* ha sido muy importante, sumándose luego la *Fundación Pro Bono de Santiago de Chile*, al igual que la *Comision Pro Bono del Colegio de Abogados* de la ciudad de Buenos Aires.

La *Facultad de Ciencias Juridicas y Diplomáticas de la Universidad Católica de Asunción* y el *Colegio De Abogados del Paraguay* han acompañado las actividades de difusión del Programa desde sus inicios.

Videokonferencia internacional sobre “La responsabilidad social del abogado y el trabajo pro bono”

Con la participación de abogados de la ciudad de Nueva York y Buenos Aires y presencia de interesante público se llevó a cabo en junio de 2010 esta videoconferencia donde se expusieron sobre las prácticas pro bono en los citados países y se dio a conocer la incipiente iniciativa del CIDSEP UC.



Adhiérase al Proyecto

Voluntarios Legales y Abogacía Probono

para desarrollar ese compromiso ciudadano con nuestro país.

CIDSEP - UC
 Alberdi 855 c/Piribebuy
 Telefax (595 21) 445 429
 cidsep@uc.edu.py
 cidsepUCA@gmail.com
www.voluntarioslegalespy.blogspot.com
 Asunción - Paraguay

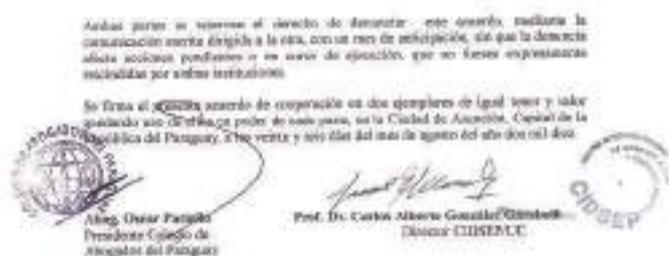
Un buen abogado/a es aquel que conoce la ley y el derecho, aquellos que ejercen su profesión con honestidad y seriedad que tiene UN COMPROMISO con el medio en que vive, contribuyendo a un mundo equitativo a la justicia dentro de la sociedad, para que se establezca la armonía y la paz.

CIDSEP - UC
 Alberdi 855 c/Piribebuy
 Telefax (595 21) 445 429
 cidsep@uc.edu.py
 cidsepUCA@gmail.com
 www.voluntarioslegalespy.blogspot.com
 Asunción - Paraguay



Firma de Acuerdo de cooperación con el Colegio de Abogados del Paraguay

Con el objetivo de colaborar y trabajar en la difusión y promoción de la práctica Pro bono, en el mes de agosto de 2010, se suscribió un acuerdo de cooperación mutua entre el CIDSEP UC y el *Colegio de Abogados del Paraguay*, en el marco de la iniciativa *Abogacía Pro bono* implementado.



Charla en el Colegio de Abogados del Paraguay

En junio y diciembre del mismo año se realizaron charlas con profesionales abogados/as para presentar los objetivos del proyecto y se debatió sobre las modalidades de atención, los gastos judiciales y el cuidado de la imagen profesional ante la sociedad.



Seminario internacional Profesión legal & Pro bono: Fortaleciendo el Acceso a la Justicia

Organizado por la *Fundación Pro bono de Chile* y el *Cyrus Vance Center del Colegio de Abogados de Nueva York*, en el mes de abril de 2011, participaron representantes de la iniciativa paraguaya de esta conferencia, que fue una continuación de una serie de conferencias que se han realizado en América desde el año 2000 y que constituyó un espacio de trabajo para reflexionar, desarrollar y acordar estrategias conjuntas respecto a la profesión legal y el trabajo pro bono como contribución a la mejora del acceso a justicia en los respectivos países participantes.



Premio Latin Lawyer

La prestigiosa revista británica en el año 2012 ha elegido a la iniciativa Pro bono del CIDSEP UC de Paraguay, como una de las organizaciones latinoamericanas destacadas en promover la práctica pro bono en la región.

LATINLAWYER
THE BUSINESS LAW RESOURCE FOR LATIN AMERICA

Pro Bono Profile: Voluntariados Legales & Abogacía Pro Bono

Wednesday, 21st March 2012 by Rachel Hill

Pro bono legal work is of vital importance in Paraguay, where an estimated 30 per cent of the population live in extreme poverty. Rachel Hill looks how Voluntariados Legales y Abogacía Pro Bono has been working to tackle the issue for the past three years.

Declaración de interés institucional y Académico

El Rectorado de la Universidad Católica Ntra. Sra. de la Asunción, ha declarado de interés académico y universitario el emprendimiento, a través de la Resolución 21/2011 de fecha 17 de marzo de 2011, destacando que *resulta sumamente interesante para nuestra Universidad y nuestro país.*

La disposición constituye un paso trascendental en la instalación de una nueva práctica en el ejercicio de la abogacía y la Responsabilidad Social Universitaria.



ACTIVIDADES REALIZADAS

Para que la actividad pro bono en el Paraguay vaya convirtiéndose en una realidad, en todos estos años de implementación del programa se ha tenido como una constante la realización de encuentros y reuniones con el afán de difundir, promover y adherir a la iniciativa pro bono, a profesionales abogados y estudios jurídicos nacionales, así como también para dar a conocer el programa a la sociedad.

Los desafíos que presenta la expansión de la práctica pro bono pasan por lograr que los abogados se interesen en el tema, comprendan la importancia de llevar el modelo al accionar cotidiano y los beneficios que representa tanto a nivel profesional como la importancia de la contribución al acceso a justicia en el país, al igual que informar también a la ciudadanía del funcionamiento del programa y la chance que puede significar contar con un medio de satisfacer sus necesidades legales cuya atención no está siendo respondida.

Por lo tanto, la tarea ha sido y es inmensa; aquí se presentan algunas de esas actividades reali-

Conferencia internacional *Nuevos Paradigmas para una Sociedad Democrática*

Con los auspicios de la organización *Tambali Comerç Just i Cooperació e Igualada Solidaria*, programa social del Municipio de la ciudad del mismo nombre, Barcelona, España, en octubre de 2011, se celebró en la sede del *Colegio de Abogados del Paraguay*, una conferencia internacional con la participación de representantes de la *Comisión Pro bono del Colegio De Abogados De Bs.As.* Y *La Fundación Pro bono De Chile*, con el objetivo de difundir y promover la institucionalización del servicio legal voluntario y la adhesión a la Declaración de trabajo Pro bono para las Américas.

Durante la conferencia se pudo escuchar el saludo, vía video, de la Dra. Antonia Stolper Vice Presidenta del *Cyrus Vance Center del New York City Bar Association*, Abogada socia de *Shearman & Sterling Llp*.

De la conferencia participaron integrantes de Estudios Jurídicos, profesionales independientes y estudiantes de la carrera, destacándose la presencia de algunas autoridades nacionales como el miembro de la Corte Suprema de Justicia, Dr. Miguel Oscar Bajac, la Defensora General Dra. Noyme Yore, representantes de la Defensoría del Pueblo, organizaciones sociales.

La presencia en Asunción de Martín Zapiola Guerrico, reconocido abogado impulsor de la iniciativa pro bono en la Argentina, Coordinador de Relaciones Institucionales de la Comisión de Trabajo Pro Bono- Colegio de Abogados de la Ciudad de Buenos

Aires, Miembro de Association Internationale du Droit des Assurances y de Insurance Lawyers Club. Abogado especialista en Responsabilidad Civil, Seguros y Riesgos del Trabajo y socio titular del estudio jurídico Zapiola Guerrico & Asociados., y de Carolina Contreras, abogada y actual Directora Ejecutiva de la Fundación Pro bono de Chile, fue aprovechada también para visitar los medios de comunicación local promoviendo el pro bono y la participación a la conferencia.

Esta conferencia ha sido totalmente filmada y puede verse en el siguiente enlace:

<https://www.youtube.com/watch?v=Ik9A06Shx64>



Dr. Oscar Paciello, Martín Zapiola y Carolina Contreras.



Charlas Pro bono Facultad de Derecho Universidad Católica – Sede Regional Itapúa – Encarnación

Con el apoyo de la *Facultad de Ciencias Jurídicas y Diplomáticas, UCA de Asunción*, El 27 de abril de 2012 se llevó a cabo, en la sede de la *Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Católica de Itapúa*, en la Ciudad de Encarnación, la primera reunión informativa sobre el *Programa Abogacía Pro bono* y los inicios del proyecto *Abogacía Pro bono en defensa de los DDHH de mujeres víctimas de violencia*.

En fechas posteriores se desarrollaron otras reuniones siendo una de ellas, la charla sobre el abordaje de la violencia en el ámbito doméstico, dirigido a la comunidad local y en especial a las fuerzas policiales.

También se llevó adelante un taller con docentes involucrados en la cátedra de Consultorio Jurídico para elaborar un plan de trabajo que permita desarrollar servicios legales pro bono desde la cátedra. Conforme al diagnóstico elaborado en dicho taller, se presentó al decanato de la facultad, el diseño borrador para un proyecto de servicios legales pro bono.

Reuniones y jornadas varias de difusión Programa



Aula Magna UCA



Charla ADEC



Charla estudiantes.
A cargo Roberto Gonzalez y Sandra Molinas



Feria del Voluntariado.
Diana Rodriguez y Lorena López





Gerthie Spiees en Charla Promocion



Producción de video



Invitación difusión palacio de justicia



Reunión Directora de Codeni.Municipalidad de Asunción



Reunión Directora Centre Catalá



Mesa difusión en Palacio de Justicia



Reunión Estudio Juridico Gross Brown



Presentación Programa Aula Magna UCA



Presentación programa ante la Reunión mensual del Clero. Diego Doldán. José M.Cabral. Mónica Cáceres



Visita Representantes Cooperación Internacional

Oscar Jorba Jorba, Presidente de la Organización *Tambali Comerç Just i Cooperació* y Kristen Cowal, representante de *Tinker Fd.Inc.* se trasladaron hasta Asunción para conocer de cerca el funcionamiento del *Programa Abogacía Pro bono* y mantuvieron reuniones con el equipo de trabajo así como también con las autoridades de la *Universidad Católica*, el *Colegio de Abogados del Paraguay*, directivos de organizaciones de Sociedad Civil y Comunitarias.



Reunión Estudio Mersán Abogados



Reunión Fiorio Cardozo & Alvarado Law Firm



Reunión Estudio Jurídico Olmedo Abogados

Reuniones anuales abogados/as Pro bono

A partir del primer año de inicio del Programa, se puso en práctica las reuniones de fin de año con el objeto de reconocer la labor de los profesionales que prestaron servicios legales pro bono, aprovechando la ocasión para informar de las tareas realizadas en el año por parte de la Oficina de Coordinación del Programa, compartir un brindis y escuchar charlas motivacionales.



Alejandra Benitez, Eduardo Gross Brown, Sole Andrada



Carlos A Gonzalez, Mónica Cáceres, Padre Narciso Velázquez



Capacitación e intercambio de experiencias

Los miembros del equipo del *Programa Abogacía Pro bono* han participado de jornadas de capacitación organizadas por entidades internacionales que trabajan el servicio legal pro bono y asimismo se recibió en Asunción a estudiantes chilenos que ganaron el concurso *Desafío Pro bono* implementado por la *Fundación Pro bono de Chile*.

Visita Estudiantes Ganadores Del Desafío Pro bono de Fundación Pro bono Chile



Durante los tres días de estadía en Asunción, en el mes de setiembre de 2014, Los estudiantes de Derecho Lorenzo Reyes de la *Universidad Bernardo O'Higgins* de Santiago, Constanza Salas de la *Universidad Católica de Valparaíso* y Patricio Aquiles de la *Universidad Pedro de Valdivia* de Chillán, junto a la responsable del Área Transparencia e Internacional de la *Fundación Pro Bono Chile*, Tamara Gutiérrez, realizaron intensas actividades, participando en la inauguración y la 51 sesión de la *Corte Interamericana de DD.HH* realizada en Asunción, entrevistas en radio, prensa escrita y en el *Encuentro Interuniversitario de Estudiantes de Derecho* organizado por el *Programa Abogacía Pro bono*.

Visita a Fundación Pro bono Chile

Los y las integrantes del equipo de trabajo del *Programa Abogacía Pro bono* del CIDSEP UC, se trasladaron a la sede de la *Fundación Pro bono* para conocer y observar de cerca el funcionamiento de la iniciativa chilena.



Integrantes del Programa Voluntarios Legales-Abogacía Pro Bono del CIDSEP-UC visitaron la pasada semana la Fundación Pro Bono en Chile, de modo a conocer las estrategias de trabajo que llevan adelante en dicho país



Abogados de CIDSEP visitan Fundación Pro Bono | Fundación Pro Bono

Abogados de CIDSEP visitan Fundación Pro Bono Octubre 25, 2015 admin Noticias 0 15 Centros Centro Interdisciplinario de Derecho Social y Economía



El objetivo de la Cumbre fue, partiendo de la base de los logros obtenidos tras la *Declaración Pro Bono de las Américas*, identificar objetivos específicos en aras de dar cumplimiento a la obligación fundamental de los abogados de servir al interés público, salvaguardar el Estado de Derecho y promover la apertura de la sociedad. Los participantes propusieron nuevas iniciativas para alcanzar dichos objetivos por medio de una continua colaboración.

Capacitación sobre el Sistema Interamericano de Protección de los DD.HH y un Encuentro sobre Desafíos para el litigio estratégico en América Latina.

Entre el 7 y 10 de abril de 2014 la iniciativa se realizó gracias a los esfuerzos en conjunto de la *Red Pro Bono Internacional* y la *Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)* con el apoyo del Proyecto de Litigación de Alto Impacto de *American University Washington College of Law* y el *Cyrus Vance Center* del Colegio de Abogados/as de la ciudad de Nueva York.



Cumbre Legal de las Américas de 2015

El *Cyrus R. Vance Center for International Justice*, del *Colegio de Abogados de la ciudad de Nueva York*, organizó la “Cumbre Legal de las Américas 2015”, con los auspicios de *Red Pro Bono de las Américas* (compuesta de 13 países miembros, del cual Paraguay es uno de ellos). La misma reunió a abogados y abogadas líderes de todas las áreas de la profesión legal provenientes de América Latina y los Estados Unidos, incluyendo estudios de abogados, facultades de derecho, organizaciones no gubernamentales y entidades del gobierno.

PROYECTOS EJECUTADOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA ABOGACÍA PRO BONO

Abogacía Pro bono En Defensa de los Derechos Humanos de Mujeres Víctimas de Toda Forma de Violencia

En el año 2000 entró a regir la Ley contra la violencia doméstica, cuyos puntos resaltantes son: que los casos se tramiten ante el Juzgado de Paz y este tiene atribuciones de adoptar medidas de urgencia para la protección de la víctima. Sin embargo, el trámite posterior para la persecución y castigo del culpable debe realizarse a través del impulso procesal a cargo del Ministerio Público, si se trata de una lesión gravísima. En los otros casos, la víctima debe ser asistida legalmente por un defensor privado.

El proyecto se propuso como objetivo, desarrollar un modelo de asistencia pro bono a las mujeres víctimas de toda forma de violencia, pertenecientes a los sectores más vulnerables con limitado acceso a la justicia, partiendo desde una primera asis-

tencia de primeros auxilios legales ejecutado por los y las Promotoras Barriales de Justicia. El Proyecto se implementó de setiembre de 2011 a noviembre de 2012.

Se realizaron reuniones y talleres de capacitación como estrategia formativa, señalándose a continuación, algunos de ellos.

Agentes policiales del área metropolitana se capacitan en violencia familiar y el funcionamiento de la asistencia legal de abogados voluntarios.



Líderes barriales se capacitan para combatir la violencia familiar.



Charla “Periodismo policial y Derechos Humanos: Manejo correcto de la información frente a situaciones de violencia doméstica e intrafamiliar”.



Jornadas de consultas barriales



Promotores Barriales de Justicia que participaron en el proyecto.

NOMBRE Y APELLIDO	BARRIO	COMISARÍA Nº
BASILIA MARTINEZ	Chacarita	5ta
LUCIANA GOMEZ PALACIOS	Tablada	9na y 20ma
CECILIO E. GARCIA	Caacupemí	22da
FLORA DEL CARMEN MOLINAS	Loma Pytá	22da
ALFREDO COPPARI	Zeballos Cué	22da y 23ra
JORGE DANIEL FRANCO	Zeballos Cué	23ra

Solicitudes de atención Pro bono

Un primer hallazgo en el proceso de recepción y atención de solicitudes de asistencia ha sido el encontrar que una persona se acercaba a consultar más de un problema legal. Esta práctica se mantiene en todos los años de desarrollo del *Programa Abogacía Pro bono*.

Un segundo hallazgo, como buena práctica, en materia de atención y defensa de los derechos de las mujeres, la importancia de construir redes con las diversas entidades públicas y privadas que trabajan la asistencia a sectores vulnerables y el involucramiento de líderes barriales, ambos, como el primer eslabón en la cadena de atención legal.

El tercer hallazgo, la educación y orientación legal personalizada que se ha constituido en una constante durante toda la implementación de este proyecto.

Áreas temáticas

Violencia doméstica	Régimen relacionamiento
Hogar abrigo	Estafa
Abuso sexual	Conflicto vecindad
Prestación alimentaria	Desalojo
Emisión datos personales víctima violencia	Accidente de tránsito
Jubilación	Lesión
Abandono escolar	Posesión inmueble
Despido laboral	Robo
Accidente laboral	Filiación

Remitidas según origen

30 personas
Por referencias de otras personas

8 personas
Por Promotores Barriales de Justicia

4 personas
Por los medios de comunicación

43 personas
Por Personas Jurídicas



Según personas



Según jurisdicción

(cantidad de personas)

niñez	38	familia	9
violencia	24	laboral	5
civil	12	otros	7
penal	10		

Visitas a instituciones policiales



Abog. Mercedes Soto Luciana Gómez

En el marco de este proyecto se diseñó el sitio institucional en internet www.cidsep.org.py y un video testimonial e informativo del proyecto que puede verse en el enlace:

https://www.youtube.com/watch?v=Yz_Hm_Vf4mI



Este modelo innovador de abordaje a la atención legal de la violencia fue replicado en Ecuador.



Tipos de intervención y/o servicios prestados

(cantidad de personas)



Abogacía Pro bono como herramienta de gestión participativa en acceso justicia

El proyecto ha contemplado al menos tres líneas estratégicas de acción que giraron en torno: a) el desarrollo del sistema de gestión de turnos. (Herramientas, protocolos, entrenamiento, gerenciamiento); b) difusión, promoción, adhesión y suscripción a la Abogacía Pro bono; c) estudio legislativo y cabildeo para la presentación del proyecto de ley.

Con la cooperación del *Ilustre Colegio de la Abogacía de Barcelona (ICAB)* y la organización *Tambali Comerc Just i Cooperació*, de marzo 2013 a marzo de 2014, se implementaron las dos de las tres líneas estratégicas diseñadas.

El objetivo específico consistió en el desarrollo de un modelo de gestión de turno de servicios legales estructurado, funcionando, con propuesta normativa de soporte y una Guía de gestión de servicios legales pro bono para las oficinas de abogados y Estudios Jurídicos.

La metodología estratégica implementada para los resultados del proyecto fue la instalación de una **mesa de trabajo participativa para la elaboración de un documento base para una ley de gestión de turno**, con representantes de los sectores públicos del Sistema de Justicia, del gremio de abogados y organizaciones de sociedad civil. Paralelamente al trabajo que realizaba la mesa, también se organizaron actividades de difusión del proyecto y una transferencia de conocimientos con representantes del ICAB.

Videoconferencia Internacional Con El Ilustre Colegio De la Abogacía De Barcelona (ICAB), España

Para conocer sobre el funcionamiento y la organización de los servicios de turno de oficio y asistencia jurídica gratuita, el sistema de distribución de designas, defensa ante procedimientos judiciales y asistencia letrada al detenido; Obligaciones del abogado, Control deontológico, la tramitación de la solicitud, Alcances de la asistencia gratuita, retribución al abogado, el servicio pro bono, como modelos que contienen elementos oportunos de aplicar para contribuir al mejoramiento de la accesibilidad de la justicia en el Paraguay se organizó una videoconferencia con el *Ilustre Colegio de la Abogacía de Barcelona*, en sede del *Colegio de Abogados del Paraguay*.



Participantes de la Mesa de Trabajo

Por la Corte Suprema de Justicia

Abog. Sandra Friedmann, Abog. René Augusto Giménez, Abog. Avelino Ali Hetter.
También asistió la Lic. Marta Patiño

Por el Ministerio de Defensa Pública

Abogado Jorge Zayas, Abogada Diana Ruiz

Por el Ministerio de Justicia

Abogada María Auxiliadora Benítez

Colegio de Abogados del Paraguay

Abogado Gerthie Spiess, Abogado Roberto Rojas

Por el Ministerio Público

Abogada Patricia Doria y Leticia Casaccia(*)

Por el Cidsep UC

Abogadas Mariela Centurión, Mónica Cáceres, Noelia Bulacio (Asistente) Abogado Andrés Vázquez (Consultor)

(*) Asistieron a las dos primeras sesiones pero posteriormente el Fiscal General del Estado remitió una nota manifestando que no era necesaria la presencia de representantes por considerar que el Ministerio Público tiene su propia política de asistencia.



Presentación “Documento base para una Ley de gestión de turnos” y “Guía que promueve el servicio de Abogacía Pro bono”

El martes 29 de abril de 2014 tuvo lugar el acto de presentación del *Documento Base Para Una Ley De Gestión De Turnos* y la *Guía Para La Gestión de una Oficina de Servicios de Abogacía Pro Bono*.

La apertura estuvo a cargo del Prof. Dr. Carlos Alberto González, Director de CIDSEP/UC; seguido de las palabras del Abogado Oscar Paciello, Presidente del *Colegio De Abogados Del Paraguay*; Abogado Gabriel Benítez Colnago, representante del Decano interino de la *Facultad de Ciencias Jurídicas y Diplomáticas UCA* y contó con la participación de Marcela Fajardo, Directora Ejecutiva de la *Fundación Pro bono de Chile* y Coordinadora de la *RED Pro bono de las Américas*.

Ambos ejemplares han sido distribuidos a todas las autoridades vinculadas con el sector Justicia, Parlamento y organizaciones de la sociedad civil. En oportunidad de este evento se hizo entrega de certificados de agradecimiento a quienes integraron la mesa de trabajo para la elaboración de la propuesta normativa.



El evento fue filmado y está disponible en los siguientes enlaces
https://www.youtube.com/watch?v=x_mqHGSMIWO
<https://www.youtube.com/watch?v=bWyQyAlOsXw>



PROYECTO PROMOCION DEL ACCESO A JUSTICIA EN EL PARAGUAY, A TRAVÉS DE LA PROMOCION DE LA ABOGACÍA PRO BONO (ACCESS TO JUSTICE)

El proyecto *Access to Justice* con financiamiento de la organización *Tinker Foundation Inc.*, tuvo como propósito desarrollar una serie de actividades para fortalecer la práctica y promoción de la abogacía Pro bono, la oficina de coordinación mejorada organizativamente y la continuidad de los servicios de atención y derivación de consultas pro bono a la Red.

Se contrataron los servicios de un comunicador, información legal on line, suscripción Revista La Ley, se adquirieron textos normativos, se realizaron intercambio de experiencias y entrenamiento, producción de un video promocional y un video registro de todas las actividades realizadas en cinco años.



<https://www.youtube.com/watch?v=AAafgyaSN3g>

El proyecto tuvo su inicio en setiembre de 2014 y concluye en junio de 2016. La presente memoria constituye uno de sus productos finales.

Aplicación encuesta a Abogados y Abogadas

Con la finalidad de conocer la opinión de los profesionales sobre el trabajo pro bono y los servicios del *Programa Abogacía Pro bono*, a inicios del proyecto se aplicó una encuesta a un universo de 15 abogados y algunos de sus resultados se muestran a continuación.

Justicia - Estudio Peroni, Sosa, Tellechea, Burt & Narvaja). El encuentro estuvo presidido por el Director de CIDSEP UC, Carlos Alberto González.



Charla “Conozcamos nuestros derechos laborales” - Dirigida a los Promotores y Promotoras Barriales de Justicia. Expositor: Abogado Pro bono Edgar Parodi.



Charlas Pro bono legal

Se implementaron charlas de difusión del Programa, educación legal y actualización jurídica dirigidas a Abogados y abogadas Pro bono, a los profesionales del gremio y al público en general.



Charla “Talleres Conozcamos la Constitución Nacional y Violencia Intrafamiliar” – Fundación Paraguaya. Expositores: Abogado Pro bono Pablo Debuchy.



Charla “Nuevos Desafíos Para La Profesión Del Abogado” - Colegio de Abogados de San Lorenzo. Expositor: Abogado Pro bono Dr. Jorge Bogarín González.



Charla “Herramientas legales de emergencia en temas de Violencia” – Fundación Maria Auxiliadora. Expositor: Abogado Pro bono Andrés Vázquez.



Charla “Exigencias probatorias para la demostración de la teoría del caso en el proceso penal” – Colegio de Abogados de San Lorenzo. Expositora: Dra. Carolina Llanes.



Charla “La motivación del Dar” – Red Abogados Programa Abogacía Pro bono – Expositora: Prof. Lic. Julia Segovia.



Charla “Seguridad Jurídica Y Corrupción” – Coordinadora de Abogados del Paraguay. Expositora Abogada Katty González.

Mesa de trabajo para el estudio situación ambiental Barrio Trinidad.

El auge de las construcciones trajo consigo graves amenazas a la preservación ambiental del barrio Trinidad de Asunción. Requeridos por el grupo denominado *Amigos de Trinidad*, se conformó una mesa de trabajo multidisciplinaria que se reunió en varias sesiones y como resultado se hicieron presentaciones ante el ejecutivo municipal y la Junta municipal solicitando su intervención para verificar que las obras de un edificio están afectando las aguas subterráneas y para rechazar se acepte construir en un espacio verde del parque Pavetti.

Participaron de las sesiones de la mesa: Abog. Sandra Elizeche; Abog. Modesto Elizeche; Sra. María Concepción Celia; Arq. Mateo Talía; Ing. Rafael Ruíz; Arq. Carlos Ruíz; Sra. Gloria Torrás, Presidenta de la organización Amigos de Trinidad; Abog. Pro bono Andrés Vázquez y el equipo de trabajo del Programa.



Propuesta Ley de Gestión de Turno

Poner en conocimiento del gremio principalmente y promover la incidencia han sido propuestos en el marco de este proyecto y a esos efectos se realizaron reuniones con parlamentarios, partidos políticos y el Consejo Nacional de Abogados.



Oficina piloto de Promotores Barriales de Justicia.

Con el objeto de ensayar un modelo de asistencia legal con intervención de líderes formados en

conocimientos elementales de acceso justicia, se eligió a los Promotores Barriales de Justicia del barrio Zeballos Cué de Asunción, a quienes se asistió para formalizarlos como una entidad civil sin fines de lucro, se logró la instalación de una oficina física como punto focal de sus actividades y se acompañó el proceso de trabajo de los mismos durante 14 meses.

Comisión directiva de los PBJ

Presidente: Sr. Adán Ovelar

Vice presidente: Sr. Aguedo Amarilla

Secretaria: Sra. María Eugenia Marín

Tesorero: Sr. Jorge Franco

Secretario Rel. Públicas: Sr. Catalino Martínez.

Miembros: Sr. Luis Copari, Sra. Dionisia Romero de Copari
Sra. Clementina Flores



Donación de equipos e útiles.



Reuniones de trabajo con representantes Estudios Jurídicos Pro bono.

Desarrollar un modelo de trabajo pro bono hacia el interior de los Estudios Jurídicos para lograr que los servicios legales pro bono se organicen suscitó la necesidad de realizar reuniones con sus representantes.



Reunión pre videoconferencia.

Si bien la cita ha sido para compartir a través de una videoconferencia internacional, las experiencias con las iniciativas de distintos países de la región y Estados Unidos de América, la misma no pudo realizarse por inconvenientes técnicos, sirviendo el encuentro para compartir entre los presentes las experiencias locales y propuestas de difusión del trabajo pro bono local para mayor adhesión de profesionales, considerando que actualmente existen un promedio de 500 abogados por cada cien mil habitantes.

Participaron del encuentro representantes de Estudios Jurídicos, organismos del sector Justicia y de Sociedad Civil, entre quienes se encontraban: Cristian Kriskovich, Miembro Consejo de la Magistratura; Hugo Estigarribia, Presidente FIA Capítulo Paraguay; Carlos Vasconcellos, Ferrere Abogados; Alejandra Olmedo, Verónica Escobar y Leticia Dominguez, Olmedo Abogados; Sole Andrada y Maria del Pilar Callizo, Estudio Jurídico Gross Brown; Zonia Patiño, Maria Inés Olmedo, Ricardo Bellasai, Consejo Nacional de Abogados; Robín Miranda, Abogado Pro bono, Colegio Abogados de San Lorenzo; Soledad Rosa, Fundación María Auxiliadora; Minerva Zamphiropoulos, Abogada Pro bono; Paola Vargas, Bogarín, De Jesús Abogados; Oscar Paciello, Estudio Jurídico.



CONVENIOS SUSCRITOS

Una de las tareas del Programa apunta a concertar redes y cadenas pro bono para la promoción, difusión y prestación de los servicios legales pro bono, y en este sentido se han suscripto convenios con:



Convenio FIA. Dr. Carlos A Gonzalez y Hugo Estigarribia



Convenio Fundación Paraguaya



Convenio Fundación María Auxiliadora



Facultad de Ciencias Jurídicas
Campus Itapúa.



EL PRO BONO EN NUMEROS

Los siguientes gráficos muestran datos agrupados de profesionales y los servicios legales pro bono prestados entre finales del año 2010 a mayo de 2016.

Abogados/as independientes



Abogados/as Funcionarios P.



Estudiantes



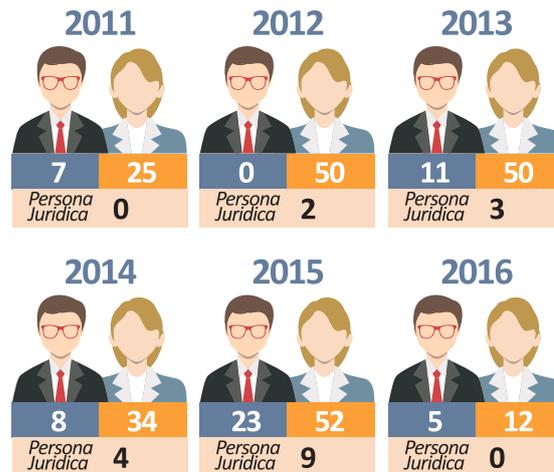
Estudios Jurídicos



Solicitudes según Origen



Distribución de servicios



Solicitudes según Gestión

Derivados



Desistidos



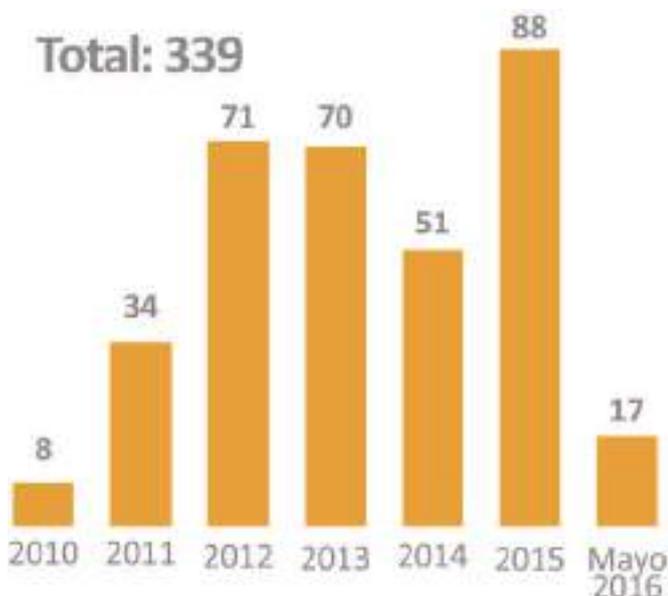
Gestionados en coordinación



Solo orientación



Solicitudes de atención pro bono recibidas



Solicitudes Pro bono según jurisdicción y temática

obs. No se incluye datos 2010



Participaron en charlas y talleres de capacitación



Valor referencial (promedio) 5 AÑOS - 2010 -2016
Sobre base mínima arancel de honorarios

ORIENTACIÓN ASISTENCIA
50.000.000

CUESTIONES ADMINISTRATIVAS
14.000.000

CUESTIONES JUDICIALES
154.000.000



HORAS PRO BONO (Promedio) PRESTADAS

339 CASOS

2010 - 2016
4.732 horas

Charlas, videoconferencias, difusión, formación, actualización jurídica

5 años **34** Charlas



PRESENCIA EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Tanto la radio y T.V como la prensa escrita y los canales de comunicación institucional se han hecho eco de las actividades de la iniciativa, concediendo espacios y horarios para dar a conocer el programa.

MEDIOS ONLINE



RADIO Y TV



Entrevista Radio 650 am. Roberto Gonzalez y Sandra Molinas. Equipo programa Abogacia Pro bono



Entrevista Sandra Molinas. TV Pública.



Radio Ñanduti. Programa Ocurrió, Ocorre y aquí está. Dirigido por Gustavo Velazquez y Osvaldo Cáceres



Entrevista radio Ñanduti



Entrevista Radio Caritas. Conductor Diego Doldán



Paraguay TV



Entrevista tv Cristina Boselli

MEDIOS IMPRESOS



MATERIALES PRODUCIDOS

En el desarrollo del Programa se editaron textos de interés así como también materiales promocionales para crear un clima pro bono ideal.



Banner



Periodismo policial y DDHH



Block de notas



Bolígrafo y llavero cinta



Libretita



Ley de gestion de turnos



Publicación Guía



Publicación Guía



Desplegable



Reporte Acceso a la Justicia

ESTUDIOS JURIDICOS Y PROFESIONALES ABOGADOS/AS ADHERIDOS AL PROGRAMA ABOGACIA PRO BONO A LA FECHA

GHP | Guanes, Heisecke & Piera
Abogados

G | **GROSSBROWN**
ESTUDIO JURÍDICO

OSCAR PACIELLO
ESTUDIO JURIDICO

bd
Bogarín-Dejesús
ABOGADOS

AG **Arias, Garcia & asociados**
Abogados

FERRERE

OLMEDO
abogados

RMG
ABOGADOS

Florio Cardozo & Alvarado
LDA. S.A.



Instituto Paraguayo
de Investigaciones
Económicas

- Ferrer y Asociados
- Miranda y Asociados
- Bobadilla & Asociados

Abogados/as que suscribieron la adhesión al Programa Abogacía Pro bono

- AIDÉ VERA
- ALBERTO M. POLETTI A.
- ALEJANDRO SÁNCHEZ
- ALEJANDRA OLMEDO
- ÁLVARO TOLEDO V.
- ANDRÉS VÁZQUEZ
- CARLOS ARTURO A.
- CARMEN E. RODRÍGUEZ G.
- CÉSAR B. FLEITAS G.
- DERLIS R. VELÁZQUEZ A.
- DIEGO A. DOLDÁN R.
- EDGAR R. PARODI M.
- EDIT R. MENDOZA DE RIVERO
- EMILIO R. GALEANO D.
- EVELINA G. LEZCANO
- FEDERICO RIVAROLA
- FERNANDO VICENTE C.
- GLORIA BORDÓN C.
- GRACIELA MELGAREJO
- JOAQUÍN BRIZUELA M
- JOSÉ E. ALCARAZ O.
- JOSÉ M. CABRAL
- JOSÉ SILVERA C.
- KARINA R. MERELES F.
- KATTYA M. GONZÁLEZ V.
- LEONARDO BARUFALDI C.
- LETIZIA APPELYARD
- LETICIA ESCAURIZA
- LILIAN AMARILLA
- LILIAN BARRETO C.
- LIZZA G. FIGUEREDO G.
- MARCELLA ZUB CENTENO
- MARCIAL GONZÁLEZ S.
- MARÍA DEL CARMEN IRÚN C.
- MARÍA DEL PILAR CALLIZO
- MARÍA F. RIVAS B.
- MARÍA G. MARTÍNEZ A.
- MARÍA I. OLMEDO G.
- MARIO R. BENITEZ F.
- MAXIMILIANO URBIETA
- MINERVA ZAMPHIROPOLOS
- NATALIA RODRÍGUEZ
- PELUCIA GIMÉNEZ R.
- RAIMUNDO ROMÁN M.
- RAÚL A. ROSA F.
- ROBERTO R. RODRÍGUEZ R.
- RODOLFO AZERETTO
- RUBÉN D. VELÁZQUEZ
- SERGIO R. VARGAS S.
- SONIA VON LEPEL
- STEFAN GROSS BROWN
- TAMARA VARGAS D.
- TERESA M. SERVÍN
- VANESSA M. CODAS
- ZAIDA L. DUARTE A.
- ZONIA B. PATIÑO F.
- AVELINO A. HETTER G.
- BASÍLIA MARTÍNEZ
- CARLOS E. BAZZANO L.
- DÉBORA K. BÁEZ M.
- ELADIO J. CAMACHO D.
- ELADIO T. CUBILLA
- EMIGDIA R. MENDOZA A.
- GRACIELA E. GONZÁLEZ C.
- INGRID A. FLEYTAS I.
- LIZ C. COWAN B.
- LISSIE M. PENAYO O.
- MARÍA B. ÁLVAREZ R.
- PABLO A. DEBUCHY B.
- ROBERTO D. GONZÁLEZ B.
- RODRIGO E. GÓMEZ O.
- ALBINO DOLDÁN R. (Escr. Público)

COOPERACION FINANCIERA INTERNACIONAL

LATINLAWYER
THE BUSINESS LAW RESOURCE FOR LATIN AMERICA

tambali
comerç just i cooperació

TFI
TINKER
FOUNDATION
INCORPORATED



IGUALADA
solidària



Programa Abogacía Pro Bono

Universidad Católica
"Nuestra Señora de la Asunción"



Pro bono es una expresión latina que significa para el bien público y que se usa para designar al trabajo voluntario o gratuito que realizan los abogados.

Los servicios legales revisten una gran importancia para el acceso igualitario a la justicia, esencial para las sociedades democráticas.

Para que el ejercicio pro bono sea algo más que una práctica esporádica, es necesario que se organice y se sistematice todo el proceso de derivación y ejecución de tal trabajo, que es la tarea que realiza el CIDSEP UC.

El pro bono es una herramienta que permite, por un lado, identificar las necesidades que existen en la comunidad y por el otro, las ganas de servir de abogados.

Un programa pro bono, por tanto, hace que algo oculto, esporádico y no organizado pase a ser algo visible y organizado que a fin de cuentas hace más eficiente las ganas de ayudar.

El pro bono es bien visto a los ojos de la sociedad, atrae nuevos clientes, genera entusiasmo entre los miembros de un estudio, permite incorporar nuevos desafíos, produce nuevas relaciones a nivel nacional e internacional.

El CIDSEP UC a través de su Programa Abogacía Pro bono se halla adherido a la Red Pro bono de las Américas, coordinado por la Fundación Pro bono de Chile y el Cyrus Vance Center del New York City Bar Association.

La Red Pro bono de las Américas cuenta con un Comité de Institucionalización integrado por las iniciativas de Argentina, Colombia y Venezuela y dos sub Comités Temáticos liderados por las iniciativas de Perú, respecta al proyecto Desafío Pro bono y por la iniciativa de Paraguay, el CIDSEP UC sobre el Trabajo Pro bono, coordinados por la Red para llevar adelante las tareas.

El presente material ha sido posible gracias al apoyo de:



Alberdi 855, planta alta, casi Piribebuy
Asunción - Paraguay

Teléfono: (595 21) 44 54 29

e-mail: cidsepuca@gmail.com / cidsep@uc.edu.py



@cidsepUC



@probonopy



www.cidsep.org.py